

24 de marzo de 2018

Señores

Asamblea General

Profesionales en Ciencias Políticas y

Relaciones Internacionales

Estimados compañeros:

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, N.º 7106 y sus reformas y en concordancia con el mandato que emanó de esta Asamblea General, celebrada el sábado 17 de marzo del 2017, en la cual me designa en el cargo de Presidente por el período 2017-2019, les presento el informe de medio período para su análisis y aprobación.

Agradezco la atención brindada a las líneas que a continuación expongo.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edel Reales Noboa', with a horizontal line underneath.

Edel Reales Noboa
Presidente 2017-2019

INFORME DE MEDIO PERÍODO

PRESIDENCIA 2017- 2018

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones de nuestra ley orgánica, en calidad de Presidente de la Junta Directiva me corresponde presentar el informe de labores de medio período 2016-2017, el cual se sustenta en la descripción de los principales logros y actividades ejecutados por todos los miembros de la Junta Directiva; asimismo, dedicaremos un espacio a las tareas pendientes que como grupo organizado debemos atender y resolver.

El presente informe se compone de cinco secciones, que les permitirán a las señoras y los señores agremiados comprender la complejidad de tareas realizadas, apreciar y valorar los éxitos alcanzados y señalar con mejor propiedad los yerros cometidos por esta Presidencia y la Junta Directiva.

A) RESUMEN Y/O BALANCE GENERAL

El Colegio Profesional crece y se fortalece, de ahí proviene el balance positivo en la gestión de la Junta Directiva durante el presente período, cuando asumimos de manera responsable la decisión de retomar el orden en la casa, ajustar los procesos internos y revisar las finanzas.

Esta decisión nos privó de realizar actividades para y por los agremiados en el análisis de la coyuntura nacional como internacional, de fomento y protección del agremiado en la lucha y prevención contra del cáncer de seno y de próstata, o simplemente compartir con cada uno de ustedes.

No obstante, en el presente informe, el profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales podrá constatar datos concretos de los procesos descritos conforme a la nueva plataforma digital, que ha sido y es un logro para cada uno de ustedes.

B) SESIONES JUNTA DIRECTIVA

Durante el presente período, la Junta Directiva sesionó en trece ocasiones como se desglosa en la siguiente lista:

- 1. Sesión Ordinaria N° 442, del martes dieciocho de abril del dos mil diecisiete.*
- 2. Sesión Ordinaria N° 443, del martes dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.*
- 3. Sesión Ordinaria N° 444, del martes veinte de junio del dos mil diecisiete.*
- 4. Sesión Ordinaria N° 445, del martes veinte de julio del dos mil diecisiete.*
- 5. Sesión Ordinaria N° 446, del martes veintidós de agosto del dos mil diecisiete.*
- 6. Sesión Ordinaria N° 447, del martes diecinueve de setiembre del dos mil diecisiete.*
- 7. Sesión Ordinaria N° 448, del martes diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.*
- 8. Sesión Ordinaria N° 449, del martes veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete.*
- 9. Sesión Ordinaria N° 450, del martes diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.*
- 10. Sesión Ordinaria N° 451, del martes veintitrés de enero del dos mil dieciocho.*
- 11. Sesión Extraordinaria N° 001, del jueves ocho de febrero del dos mil dieciocho.*
- 12. Sesión Ordinaria N° 452, del martes veinte de febrero del dos mil dieciocho.*
- 13. Sesión Extraordinaria N° 002, del martes trece de marzo del dos mil dieciocho.*

De conformidad con las disposiciones que regulan el Colegio Profesional¹, a la Junta Directiva le correspondió aprobar la incorporación de sesenta y siete² nuevos profesionales en los grados de bachiller y licenciatura, lo cual implica que para el año 2018 nuestra agrupación profesional albergará un total de 1450 profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, distribuidos en 815 mujeres y 635 hombres.

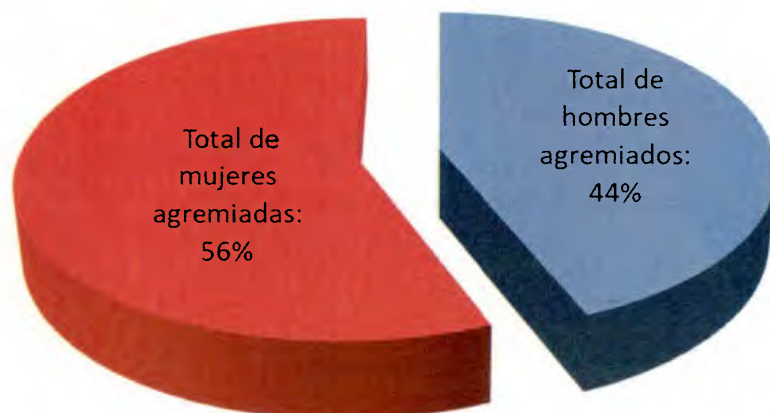
¹ Artículo 15.- Son atribuciones y obligaciones de la Junta Directiva:

(...)

c) Aprobar o denegar las solicitudes de incorporación al Colegio y autorizar el ejercicio profesional.

² Véase la lista completa de incorporados.

Distribución real del total de agremiados

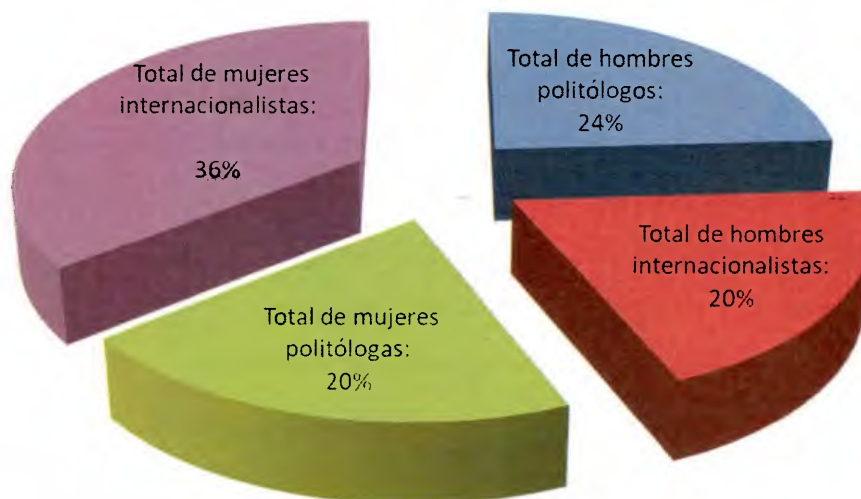


En este orden de ideas, la distribución de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por género se desglosa de la siguiente manera:

<i>Total de hombres politólogos:</i>	<i>347</i>
<i>Total de hombres internacionalistas:</i>	<i>288</i>
<i>Total de mujeres politólogas:</i>	<i>294</i>
<i>Total de mujeres internacionalistas:</i>	<i>521</i>
<i>Total</i>	<i>1450</i>

Mujeres al poder. Los datos son claros y muestran una realidad que este colegio profesional debe reconocer: es el momento para que las mujeres asuman la Presidencia de esta organización, no solo por justicia y honor, sino porque los números así lo respaldan; ellas representan el 56% del total de profesionales, con lo que dejan solamente el 44% a los hombres.

Integración real del Colegio Profesional



La renovación de estudios y logros académicos de los profesionales que integran este Colegio Profesional es constante y representa una tarea que deben asumir los miembros de la Junta Directiva. En ese sentido, se aprobaron dieciocho solicitudes de cambio de estatus académico, que generan renovación del conocimiento y pensamiento profesional, pero que no llega ni al 1% del total de la población profesional, situación que nos preocupa y resulta de atención.

Como se ha reiterado, el proceso de desafiliación de los agremiados y/o suspensión de la colegiatura obligatoria es un fenómeno que está presente en todas las sesiones de la Junta Directiva, entendiendo que es un efecto directo de la crisis de empleo que enfrenta nuestro país, la cual no es ajena a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Por tal razón, el órgano colegiado aprobó doce suspensiones de cuotas y lamentablemente un retiro permanente del Colegio Profesional.³

³ A esta fecha, 65 profesionales han decidido suspender el pago de su colegiatura debido a que se encuentran laborando en otras áreas o están desempleados.



De igual forma debemos hacer un reconocimiento y homenaje tanto a mujeres y hombres profesionales que han fallecido, quienes con sabiduría y empeño sembraron la semilla que hoy nos permite recoger las primeras cosechas.⁴ En igual sentido agradecer y felicitar a quienes se han jubilado, por su invaluable aporte en esta tarea.

C) ORDEN EN CASA

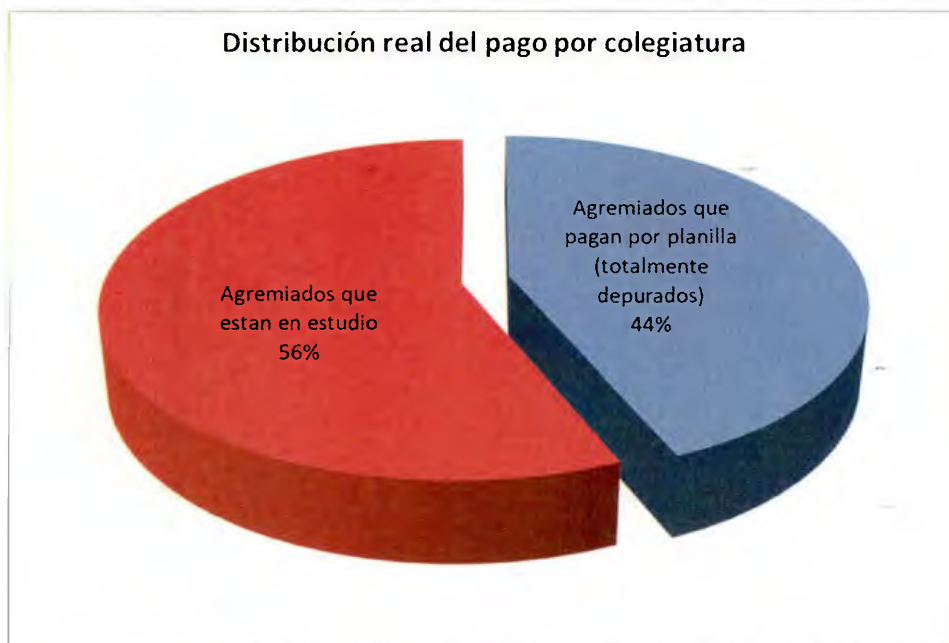
El orden en la casa es fundamental y esta fue la decisión tomada por la Presidencia durante la gestión del primer año, dado que era necesario revisar el giro de actividades del Colegio Profesional.

¿Por qué?

Debemos recordar la importante inversión económica realizada en el año 2016 para la implementación del sistema digital, el cual nos permite dar un salto cualitativo y cuantitativo en el gobierno de nuestra organización, que incluye por primera vez un control prácticamente diario de los ingresos y la salida de los recursos económicos generados por la colegiatura obligatoria, el grado académico y la especialidad de cada uno de los profesionales que integran nuestra agrupación, los arreglos de pago y cobros diarios; en fin nos permitió unificar criterios, procesos y normas de trabajo internas.

¿Qué nos permite ver nuestro sistema en números?

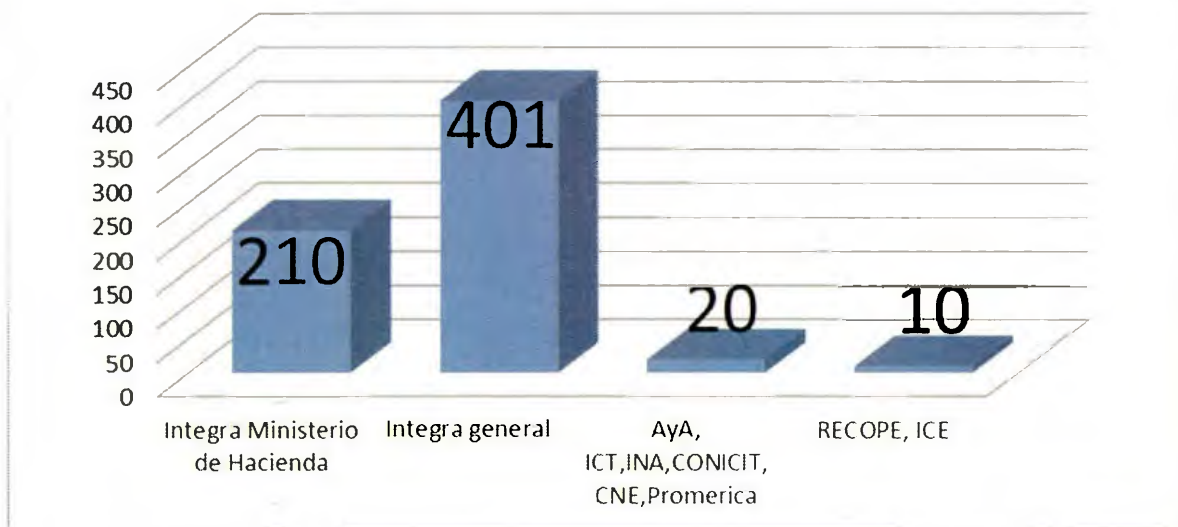
⁴ Véase la lista completa de fallecidos y/o jubilados.



Sin entrar en detalles financieros y económicos que le corresponden al señor tesorero, el sistema nos permite, por primera vez en la historia del Colegio, depurar los ingresos con números reales, o sea, con nombre, apellido y el origen de cada colón que se ingresa, de esta forma la planilla real⁵ a esta fecha corresponde a 641 profesionales que generan un ingreso mensual de dos millones y medio de colones, quedando pendiente la meta para el primer semestre del año 2018 de rastrear a 809 profesionales de los cuales están pendientes de ingresar a las arcas casi tres millones mensuales adicionales y esto sí es una meta que cumplimos.

⁵ El tiempo de respuesta de la parte administrativa mejoró sustancialmente en la atención de estos 626 profesionales, debido a que antes, para lograr una certificación y/o verificación de datos del colegio, se prolongaba en días buscando en los expedientes de papel viejo e ilegible, generando en ocasiones dudas en la información. Hoy son minutos.

Distribución Planilla Integra por Institución



Del total de 1450 agremiados, solamente 18 profesionales se encuentran en arreglo de pago de los montos correspondientes a la colegiatura obligatoria, lo cual nos indica en primera instancia que el proceso de cobro es eficiente; no obstante, los números brindados por el sistema nos muestran cifras y datos un poco preocupantes para algún sector moroso de nuestra organización.

Al iniciar el sistema, se detectó por concepto de deudas el monto de cinco millones de colones, de los cuales en menos de seis meses se recuperó el 50%, lo que generó en primera instancia recursos nuevos por casi dos millones y medio de colones.

En igual sentido se continúa el estudio de arreglos de pago para el primer semestre del año en curso, por casi cuatro millones de colones por cuentas por cobrar; además, está prácticamente dispuesto para cobro judicial un monto similar sobre aquellos agremiados “rebeldes” en el pago de su colegiatura obligatoria.

***El Orden que ha creado molestias e incomodidades:** Esta Presidencia tiene plena conciencia del disgusto, molestia y/o incomodidad que profesionales de nuestra agrupación manifiestan a diario en contra el Colegio Profesional, debido que estaban acostumbrados a no pagar su colegiatura obligatoria y esporádicamente apersonarse hacer un arreglo de pago para también incumplirlo de manera irresponsable.*

La creencia enraizada de algunos sectores que el Colegio Profesional debe servirles y no aportar nada es una práctica que está consolidada para estos y lo repiten una y otra vez en

diversos foros de redes sociales manifestando su desazón y molestia. La depuración del sistema digital los agobia, debido que nos permite establecer controles como nunca antes se habían tenido, nos permite visualizar nombre y apellido de cada uno de los profesionales que integran esta distinguida organización y quienes nos recriminan una y otra vez sienten el disgusto.

***De la colegiatura obligatoria;** se ha constituido en un mito urbano que muchos colegiados han asumido como propio, que no existe la obligación ni el deber de estar colegiados para ejercer la profesión en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales a partir de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2006-006733 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de mayo del dos mil seis, en el cual el Sr. Cascante Zúñiga, estableció acción contra los artículos 3° incisos a) y c), 5°, 6°, 18° y 20° de la Ley número 7106 del 4 de noviembre de 1988, denominada "Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales", así como lo indicado en los artículos 1° incisos b) y ch), 12°, 22° inciso b) y 30° del Decreto Ejecutivo número 19026-P del 30 de mayo de 1989, denominado "Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales." En sentido el Tribunal Constitucional declaro **CON LUGAR** la acción. En consecuencia, se anulan el artículo 3°, incisos a) y c); la palabra "activo" contenido en el artículo 5°, el artículo 6; la palabra "activo" contenida en el párrafo primero del artículo 18; la palabra "activos" contenida en el párrafo primero del artículo 20, todos de la Ley N° 7106. También resultan inconstitucionales los incisos b) y c) del artículo 1°; el artículo 12; el artículo 22 inciso b); la palabra "activo" contenida en el párrafo primero del artículo 30 y el párrafo segundo completo del artículo 30 todos del Decreto Ejecutivo N° 19026-P del 30 de mayo de 1989. De conformidad con el artículo 89 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, por conexidad y consecuencia se anulan el párrafo segundo inciso a) y el párrafo tercero inciso c) del artículo 3 de la Ley N° 7106, la palabra "activo" y/o "activos" contenidas en los incisos e), f) y g) del artículo 1° y el inciso d) del artículo 22, del Decreto Ejecutivo N° 19026 del 30 de mayo de 1989. Esta sentencia tiene efectos declarativos retroactivos a la fecha de vigencia de las normas afectadas, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe.*

Con base en los alcances de esta resolución del tribunal constitucional un grupo importante de Colegiados insisten y reiteran que no existe la obligación de estar Colegiados debido que se eliminó la palabra activos e inactivos. En relación a este pronunciamiento el tribunal nos hizo un gran favor, debido que todos, reitiero absolutamente todos somos colegiados en igualdad de condiciones bachilleres y licenciados y esto nos consolida como agrupación evitando sesgos innecesarios.

Finalmente, se reitera para todos los miembros de este Colegio Profesional no obstante omiten reconocer que todavía está vigente el Artículo 12 que corresponde a las atribuciones de la Asamblea General el cual señala en el inciso e) la potestad de Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben cubrir los miembros del Colegio.” En este sentido, la Junta Directiva como órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General diseñó e implementó el sistema digital para que la cuota mensual de cuatro mil colones que se encuentra vigente se aplique a cada uno de los colegiados, conforme el marco legal vigente.

Por eso sí podemos afirmar que el orden se instauró en el Colegio para nunca más volver al pasado. La transparencia y la seguridad jurídica en la información nos dan confianza en continuar la senda del éxito, por eso también podemos afirmar que cumplimos otra meta.

D) ENTORNO. El entorno que nos enfrentó este año fue difícil debido a que algunos socios estratégicos nos dieron la espalda y otros se han constituido en verdaderos “oponentes” de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

SINART y la Federación de Colegios Profesionales: una situación incomprensible. *El Colegio Profesional, por más de tres años, a través de un convenio con las autoridades del SINART y aprovechando el espacio que nunca había utilizado la Federación de Colegios Profesionales, realizó con gran éxito el programa radial Enfoque y con gran orgullo lo resaltamos en el informe de labores de hace un año.⁶*

⁶Robustecer el convenio con el Sistema Nacional de Radio y Televisión es fundamental para alcanzar los propósitos señalados, con lo cual de manera certera la Junta Directiva continuó las acciones emitidas en la Presidencia del compañero Lic. Walter Gutiérrez Carmona y la actuación del Lic. Eugenio Herrera B., quien fungió como representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en la consecución del espacio radial para nuestro Colegio Profesional denominado *Enfoque*, el cual se ha constituido en un espacio de reflexión permanente integrado por un grupo de profesionales que permite analizar, estudiar y exponer ante la comunidad nacional e internacional los

No obstante, de manera sorpresiva y sin ninguna explicación el programa radial fue sacado de la parrilla de programación, truncando un proyecto exitoso que promovió sin lugar a dudas un espacio ameno y serio de reflexión de los principales temas a nivel nacional como internacional.

Ante la desagradable y sorpresiva situación, se buscó por múltiples medios alguna explicación que nos aclarara el panorama y nos embocara a corregir algún error que obligó suspender el programa Enfoque, pero lo que recibimos fue el irrespetuoso silencio de las autoridades del SINART y en especial del Sr. Randall Vega Alvarado en calidad de Director.

***Para verdades el tiempo.** En sesión del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales, con gran pompa y regocijo, la Presidencia anunciaba que, gracias a las negociaciones establecidas por el representante de la Federación, el convenio del SINART se volvía una realidad, pero olvidó que el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales fue el afectado directo de ese gazapo.*

A partir de este hecho tan lamentable, las relaciones con las autoridades superiores de este órgano han venido a menos y prácticamente nuestra presencia y aporte son nulos; todavía hoy somos testigos de cómo la Federación no ha podido formalizar un espacio como el que nos quitaron de manera arbitraria y a espaldas de nuestra organización.

***Servicio Civil y Cancillería.** Ambas instituciones se han constituido para los profesionales que integran nuestro Colegio en dos verdaderas pesadillas que impiden una y otra vez la contratación de nuestros profesionales en diversas instancias del sector público y privado.*

En el caso de los profesionales en Ciencias Políticas, la definición exacta de los conocimientos y experiencia profesional y los cambios en los programas de estudio

diferentes temas. Es imperioso reconocer el trabajo de la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco en calidad de Vicepresidenta de la Junta Directiva, por el liderazgo y la excelencia en el trabajo realizado en la coordinación, dirección y producción de este espacio radial *Enfoque*, que se transmite en el Sistema Nacional de Radio y Televisión, en la frecuencia 101.5 FM todos los sábados al finalizar las mañanas. En este orden de ideas, las autoridades del SINART reconocen el esfuerzo realizado en la producción del programa *Enfoque*, quienes en ocasión del Tercer Aniversario del espacio radial autorizaron incrementar el tiempo de trasmisión de treinta minutos a cuarenta y cinco minutos, lo cual representa una señal inequívoca de aprobación del buen trabajo y se confirma nuestro compromiso con realizar un producto de calidad.

generan ambigüedad en algunos sectores, y de esto hemos denunciado y conversado una y otra vez a las diversas instancias; no obstante, requerimos del apoyo fundamental de las autoridades de la Universidad de Costa Rica, quienes tienen la autoridad y el reconocimiento por parte de este órgano estatal de aclarar, fortalecer y promover a los graduados en Ciencias Políticas.

En el caso de los profesionales en Relaciones Internacionales, nos enfrentamos como grupo profesional en la disyuntiva de aceptar la obligatoriedad de que estos profesionales deban incorporarse en el Instituto Manuel María Peralta para optar a un cargo en el Servicio Exterior, cuando en muchas ocasiones los conocimientos adquiridos en los centros de enseñanza superior están por encima de los proporcionados por el instituto de marras, lo cual ocasiona a todas luces un perjuicio para los profesionales.

En igualdad de condiciones, nos hemos pronunciado haciendo ver que en especial el licenciado en Relaciones Internacionales debe eximirse de este requisito y debe ingresar de manera directa a los concursos para optar a un cargo en el servicio exterior. En este orden de ideas, como grupo profesional abogamos el respeto de nombramientos de carrera diplomática y el reconocimiento a los licenciados en Relaciones Internacionales en beneficio del país, así como atacamos esa añosa práctica de nombrar puestos con tinte político y/o de conveniencia.

Finalmente, aspiramos como Colegio Profesional que la reforma integral al Estatuto del Servicio Exterior, que se tramita en la Asamblea Legislativa, reconozca los derechos de los profesionales en Ciencias Políticas como parte del Servicio Exterior Costarricense, tal como durante muchos años lo han realizado de manera certera y eficaz en beneficio de la diplomacia costarricense.

E) FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES. *Conforme a los alcances de la Ley N.º 3662, que da origen a este cuerpo colegiado, específicamente en lo dispuesto en el artículo cuarto que señala “la Federación estará integrada por el Colegio de Profesionales que lo soliciten. Para solicitar el ingreso o el retiro de la Federación, deberá proceder acuerdo firme de la asamblea General del respectivo Colegio”. En este sentido, la representación del Colegio de Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante el presente año fue ejercida por los profesionales Lic. Edel Reales Noboa, en calidad de Presidente, y la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco, en calidad de*

Vicepresidenta de la Junta Directiva, en los dos órganos que componen la Federación, a saber, el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente. Finalmente, se adjunta el informe emitido por el Presidente de la Federación, el Ing. Oscar Sánchez, el cual puntualiza un recuento de las actividades realizadas durante el presente período en la Federación de Colegios Profesionales.

D) DE LOS PENDIENTES, RETOS Y ASPIRACIONES. *Nuestra organización es pequeña y con un espíritu propio. Esta Presidencia y los miembros de la Junta Directiva tenemos claro la cantidad y variedad de temas pendientes por resolver, los cursos de capacitación profesional, fortalecer la bolsa de empleo, incidir en el ámbito nacional, ser actores indispensables de nuestra sociedad, acuerpar con mayor fuerza a cada uno de nuestros agremiados, generar mejores servicios, en fin, los retos son enormes, pero este año debíamos también concluir una etapa inconclusa en nuestra organización, como era poner el orden en la casa y, en honor a la verdad, estamos muy cerca de cumplir este cometido.*

Aspiramos hacer mejor este colegio profesional, aspiramos que cada uno sienta la pertenencia del grupo, aspiramos que ustedes obtengan siempre las puertas abiertas y un trabajo digno, aspiramos muchos retos y proyectos. No obstante, requerimos de manos que colaboren en el proceso, ocupamos y requerimos de ideas novedosas que nos permitan acceder a nuevos horizontes, ocupamos de cada uno de ustedes nos acompañe en forjar la ruta de los nuevos profesionales.

Reitero a Dios, a las compañeras directoras de la Junta Directiva, a todas y todos los agremiados de esta prestigiosa organización, que nos permite crecer día con día; agradezco a la vida y el destino que me brinda la oportunidad de presentar el informe de labores como Presidente de la Junta Directiva y demostrar que los retos planteados y prometidos hoy se convierten en realidades que se transforman de manera mágica en un Colegio Profesional robusto que no termina de crecer.

No somos disparados a la existencia como una bala de fusil, cuya trayectoria está absolutamente determinada. Es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidirnos. Pero el que decide es nuestro carácter.

José Ortega y Gasset

Anexos N° 1

Lista de incorporaciones 2017-2018

Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna8	Columna9	Columna10	Columna11	Columna12	Columna13
Apellido1**	Apellido2*	Nombre**	No. Cédula**	Sexo**	Teléfono 1	Teléfono 2	E_Mail*	numero de carnet	Fecha Incorporacion*	No_Folio*	No_Tomo*	SESIÓN
Acuña	Salas	Karla Isabel	0115110804	F				1472	21/03/2017	48	1	441
Coronado	Gutiérrez	Gisela Maria	0503440335	F				1473	21/03/2017	48	1	441
León	Espinoza	Diana	0401940963	F				1474	21/03/2017	48	1	441
Delgado	López	Eduardo	0113220832	M				1475	21/03/2017	48	1	441
Redonet	Goodridge	Mario Roberto	0800660893	M				1476	21/03/2017	48	1	441
Quirós	Mora	Maria Fernando	0115040932	F				1477	18/04/2017	48	1	442
Díaz	Obando	Karla Andrea	0113870092	F				1478	18/04/2017	48	1	442
Ulate	Araya	Nathalia	0114190454	F				1479	18/04/2017	48	1	442
Calvo	Bonilla	Gonzalo	0304450834	M				1480	18/04/2017	48	1	442
Valverde	Sánchez	Karol Tatiana	0115480983	F				1481	18/04/2017	48	1	442
Castro	Arias	Marcela	0115020698	F				1482	18/04/2017	48	1	442
Castro	Zuñiga	Niza	0702330526	F				1483	16/05/2017	48	1	443
Miranda	Gonzalez	Heylin	0116190904	F				1484	22/08/2017	48	1	446
Vindas	Solano	Marco	0115820431	M				1485	16/05/2017	49	1	443
Alcazar	Guerrero	Meilyn	0113280475	F				1486	20/06/2017	49	1	444
Herrera	Vidles	Geirel	0503960583	M				1487	20/06/2017	49	1	444
Navarro	Rodríguez	Juan	0114340769	M				1488	20/06/2017	49	1	444
Rojas	Gamboa	Bibiana	0116000862	F				1489	20/06/2017	49	1	444
Nicolas	Jimenez	Yagnna	063980518	F				1490	20/06/2017	49	1	444
Salom	Echeverria	Salom	0104430578	M				1491	18/07/2017	49	1	445
Quiros	Leon	Jose Daniel	0304650001	M				1492	18/07/2017	49	1	445
Lobo	Castellon	Adriana	0205770343	F				1493	18/07/2017	49	1	445
Vicente	Arrea	Diego	0113870329	M				1494	22/08/2017	49	1	446
Guzmán	Sierra	Silvia	0114660060	F				1495	22/08/2017	49	1	446
González	Pérez	Keilyn Stephanie	0207120736	F				1496	22/08/2017	49	1	446
Guevara	Dinarte	Kenneth	0503890046	M				1497	22/08/2017	49	1	446
Aguilar	Agüero	Maylin	0115940158	F				1498	22/08/2017	49	1	446
Zamora	Martínez	Carolina	0114780469	F				1499	22/08/2017	49	1	446
Carvajal	Chang	Gloriana	0701900895	F				1500	22/08/2017	49	1	446
Lima	Martínez	Michell	0115580685	F				1501	22/08/2017	49	1	446
Chacón	Herrera	Ximena	0115810355	F				1502	19/09/2017	49	1	447
Velarde	Miranda	Mónica	0116070680	F				1503	19/09/2017	49	1	447
Pérez	Aguilar	Silvia Gabriela	0115590433	F				1504	19/09/2017	49	1	447
Rivera	Lobo	Ylonka de los Angeles	0116030233	F				1505	19/09/2017	49	1	447
Morales	Varela	Susana	0110440611	F				1506	19/09/2017	49	1	447
Monge	Monge	Rafael	0110440778	M				1507	19/09/2017	49	1	447
Lizano	Rubí	Ester Lucia	0112760893	F				1508	19/09/2017	49	1	447
Gómez	Pérez	Eric Gerardo	0503300190	M				1509	17/10/2017	49	1	448
Parra	Badilla	Veronica	0114660496	F				1510	21/11/2017	49	1	449
Fernández	Calderón	Adriana del Camen	0115430101	F				1511	21/11/2017	49	1	449
Delgado	Fernández	Steven Francisco	0207270297	M				1512	21/11/2017	49	1	449
Salas	Barrantes	José Alberto	0206680257	M				1513	19/12/2017	49	1	450
Castro	Muñoz	Ethel Abigail	0207090414	F				1514	19/12/2017	49	1	450
Infante	Méndez	Cristhofer Antonio	0115500044	M				1515	19/12/2017	49	1	450
Rodríguez	Badilla	Yamillet	0900650270	F				1516	19/12/2017	50	1	450
Alvarado	Abarca	Daniel José	0115620644	M				1517	23/01/2018	50	1	451
Loaiza	Chanto	Diego Alberto	0115550612	M				1518	23/01/2018	50	1	451
Zamora	Mongo	Mollica	0111900348	F				1519	23/01/2018	50	1	451
Gómez	Valverde	Elizabeth	0205790558	F				1520	23/01/2018	50	1	451

Vargas	Sánchez	Gabriel Alejandro	0115330928	M				1521	08/02/2018	50	1	1
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna8	Columna9	Columna10	Columna11	Columna12	Columna13
Apellido1**	Apellido2*	Nombre**	No. Cédula**	Sexo**	Teléfono 1	Teléfono 2	E_Mail*	numero de carnet	Fecha Incorporacion*	No_Folio*	No_Tomo*	SESIÓN
Porras	Quirós	Nazareth	0113670370	F				1522	08/02/2018	50	1	1
Arias	Chavarria	Esteban	0113690417	M				1523	08/02/2018	50	1	1
Wesley	Mora	Natalia	0115170544	F				1524	20/02/2018	50	1	452
Masis	Marín	Angie Marie	0113240083	F				1525	20/02/2018	50	1	452
Vargas	Masis	Daniela	0116130376	F				1526	20/02/2018	50	1	452
Carpio	Rodríguez	Georgianela	0114010025	F				1527	20/02/2018	50	1	452
Monge	Ureña	Susana del Carmen	0304560300	F				1528	20/02/2018	50	1	452
Rivera	Hernández	Yorleny	0205590278	F				1529	20/02/2018	50	1	452
Vargas	Carranza	Marco Vinicio	0105740150	M				1530	20/02/2018	50	1	452
Saborio	Corrales	Pamela	0110090669	F				1531	20/02/2018	50	1	452
Chavarria	Acevedo	Deborah	0114820508	F				1532	20/02/2018	50	1	452
Hernández	Bolaños	Alejandro	0115800257	M				1533	20/02/2018	50	1	452
Prendas	Cubillo	Cintha Eugenia	0701580413	F				1534	20/02/2018	50	1	452
Villanave	Quirós	Ana Virginia	0113430932	F				1535	20/02/2018	50	1	452
Solano	Soto	Ernesto José	0111280532	M				1536	20/02/2018	50	1	452
Rodríguez	Vargas	Mariana Cristina	0115420172	F				1537	20/02/2018	50	1	452
Alvarado	Ramírez	Carlos Alfredo	0206730009	M				1538	20/02/2018	50	1	452

Anexos N° 2

Lista de Jubilados y Pensionados

Lista de fallecidos

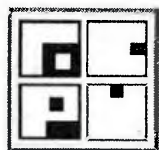
NELSON GUTIERREZ ESPELETA
ORLANDO BARRIENTOS SABORIO
JOSE ANTONIO PICADO RAMIREZ
EMILIO MUÑOZ MARENCO
FREDDY MIRANDA BOGARIN
MARIO ALBERTO HIDALGO VEGA
LILIANA CRUZ ARGUELLO

Lista de Pensionados

JORGE ENRIQUE POLINARIS VARGAS
RICARDO CHACON SALAZAR
ANA MARÍA ACOSTACOBAS SALAS

Anexos N° 3

*Informe de Presidencia Federación
de Colegios Profesionales
Universitarios de Costa Rica*



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

**INFORME DE PRESIDENCIA
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
ENE 2017-ENE 2018**

Estimados profesionales

Desde hace un año, ostento la presidencia de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ha sido un reto importante en mi vida profesional y por lo cual me presento el día de hoy a rendir el informe de mi gestión.

Al inicio del período que me ha correspondido presidir, se elaboró y presentó un Plan de Trabajo enfocado en los fines que la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, No. 3662 le exige a esta organización.

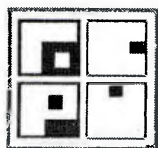
Este plan de trabajo fue conocido por este Comité Permanente en la sesión No. 03 del día miércoles 22 de febrero de 2017. Aspectos medulares del Plan de Trabajo se citan a continuación:

PROYECTO CALIDAD PROFESIONAL

Descripción del proyecto: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales, es deber de esta organización colaborar con las Universidades y demás instituciones públicas en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Un tema relevante que la FECOPROU puede aportar en este campo, es el establecimiento de parámetros de calidad y cantidad de profesionales necesarios para que los planes estratégicos Gubernamentales puedan concretarse. De igual manera, proporcionar información de interés en este tema para el sector productivo privado. Para efectos de tomar decisión respecto a la realización del proyecto, se realizará un estudio de viabilidad que contenga elementos legales, técnicos y económicos.

Se propone entonces determinar con estudios serios y transparentes, las disciplinas de mayor impacto social y económico en los planes de Gobierno y a partir de allí, la necesidad de formación universitaria en estos campos.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Objetivo: Estimular la excelencia en la prestación de los servicios profesionales asegurando calidad y cantidad de profesionales en función de los planes estratégicos gubernamentales y las necesidades del sector productivo privado.

Para llevar a cabo este proyecto, el Comité Permanente tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-03-04-2017: Conformar la Comisión Calidad Profesional con las siguientes personas: Msc. Ernestina Aguirre, Dr. Daniel Rodríguez y la MSc. Olga Quirós, **acuerdo firme**

Adicionalmente, y para efectos de aunar esfuerzos en el tema de la Calidad Profesional en la sesión No. 07 del día miércoles 26 de abril, se acordó lo siguiente:

Acuerdo CP-07-03-2017: Aprobar la unión de la Comisión de Calidad Profesional con la Comisión de Asuntos Académicos. **Aprobado por unanimidad en firme**

Producto del trabajo de esta comisión, se llevaron a cabo dos actividades importantes. La primera de ellas, un Taller de Seguimiento del Primer Encuentro Nacional para la Gestión de Calidad y Fortalecimiento de la Excelencia Profesional 2016. Este taller se realizó en el marco de la celebración del 51 Aniversario por la Calidad del Ejercicio Profesional organizado por esta Federación en el mes de setiembre.

La segunda actividad organizada por esta comisión, fue una reunión-desayuno celebrada el día jueves 19 de octubre de 2017 en la cual participaron representantes de los diferentes Colegios que integran la Federación. El tema tratado fue Educación Superior y los Colegios Profesionales y se contó con la presencia de la Sra. Isabel Román quien expuso el Capítulo de Educación Superior del reciente 6to informe del Estado de la Nación para posteriormente realizar un conversatorio con todos los presentes.

PROYECTO PERFIL FECOPROU

Descripción del proyecto: Se pretende con este proyecto lograr que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios se posicione a nivel nacional, y que los entes Gubernamentales que así lo requieran, consulten a FECOPROU por ser este organismo un ente obligado de consulta profesional.

Se propone iniciar esta labor de posicionamiento a través de las representaciones que ya tiene FECOPROU en diferentes organismos Gubernamentales. Así mismo, dar a conocer a la Federación a través de visitas a diferentes oficinas del Estado, incluyendo la misma Presidencia de la República, con el fin de poner a disposición de todas ellas el conocimiento y experiencia de profesionales de distintas áreas.



Se creó la Comisión Mixta FECOPROU- SINART, integrada por Don Francisco Cruz, Jennifer Morales por la Federación y David Ríos y Adalberto Fonseca del Sinart los cuales se reunieron con Mario Alfaro, Director del Sinart en octubre del 2017 y han empezado un trabajo de acercamiento y organización.

De previo a dar inicio con el proyecto mismo, se realizará un estudio de factibilidad que muestre un análisis técnico, legal y económico del proyecto.

Objetivo: Elevar el perfil de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios tanto entre los Colegios que la integran como ante las entidades gubernamentales en calidad de grupo asesor profesional.

Para efectos de trabajar en este proyecto, el Comité Permanente tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-03-03-2017: Conformar la Comisión de Perfil con las siguientes personas: Lic. Jennifer Morales Garmendia, Bióloga Ana Cecilia Chaves, Ing. Fernando Silesky, Lic. Olman Ramírez, **acuerdo firme**

La comisión encargada preparó un anteproyecto para cumplir con las metas de esta propuesta sin embargo, no se llevó a cabo ninguna acción concreta que respondiera al plan de trabajo.

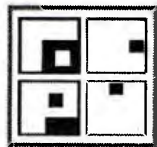
PROYECTO PAÍS

Descripción del proyecto: En atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales, se pretende promover en cada Colegio que integra la Federación la presentación de proyectos de diferente índole que apoyen el desarrollo de nuestro país.

Se proporcionará una fecha límite de presentación de proyectos los cuales serán analizados por el Comité Ejecutivo. Un resumen de cada proyecto será presentado en la segunda sesión de la Federación de Colegios Profesionales en donde se escogerán un máximo de dos proyectos para la realización de un estudio de factibilidad que analizará aspectos técnicos, legales y económicos.

Los parámetros para la escogencia de los proyectos serán presentados en la sesión indicada en el párrafo anterior y responderán a criterios de beneficio-país, presupuesto, plazo de ejecución y facilidad de implementación.

Objetivo: Promover en los Colegios que integran la Federación de Colegios Profesionales Universitarios la presentación de proyectos que permitan estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social del país en atención a los fines que obliga la Ley a esta Federación.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Esta comisión tampoco tuvo reuniones de trabajo por lo cual, las metas de este proyecto no se cumplieron.

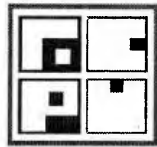
En relación con estos proyectos que conformaron el Plan de Trabajo de la Federación para el año 2017, muy respetuosamente queremos instar a la siguiente presidencia de FECOPROU para que analicen y valoren la posibilidad de implementarlos, sea tal cual están propuestos o con las variantes que el Comité Permanente considere deben aplicarse. Se adjunta el perfil de proyecto de cada uno de ellos para efectos de, si lo tienen a bien, realizar el análisis propuesto.

Este año 2017, según los estatutos de la Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica, CEPUCA, correspondía a Costa Rica asumir la presidencia de esta Confederación. No obstante lo anterior, este traspaso no se concretó por cuanto se está en proceso de tramitar la Personería Jurídica de CEPUCA ante la Asamblea Legislativa de la República de Honduras y el representante de CEPUCA debe ser hondureño. Una vez concluido este proceso, se realizará el traspaso de la presidencia a Costa Rica.

Otro aspecto importante que debo mencionar es el trabajo que se está llevando a cabo en atención al proyecto de Ley No. 19.549 relacionado con la reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, CONESUP. Sobre este particular, se ha realizado una intensa labor de convencimiento con los diputados involucrados en este tema. Se pretende con ello sacar el proyecto adelante adicionando las mejoras propuestas por la Federación y se insta a la presidencia a continuar con esta tarea.

Importante destacar en este informe la celebración del 51 Aniversario de esta Federación en donde se llevó a cabo un merecido homenaje a los profesionales Dr. William Brenes Gómez e Ing. Olman Vargas Zeledón. Se efectuó también, en el marco de esta celebración, una conferencia dictada por el Dr. Brenes Gómez sobre la Promoción de la Calidad del Ejercicio Profesional y Gestión de Educación Continua de los Colegios. Se destaca que esta actividad fue organizada por la Federación en conjunto con la Comisión de Asuntos Académicos.

Adjunto a este informe la información relacionada con la conformación del Comité Permanente, el cumplimiento en asistencia de los delegados de cada Colegio Profesional así como los representantes de la Federación en diferentes organismos externos. Como puede verse en dicho adjunto, de 14 sesiones convocadas, hubo quorum en 10 ocasiones únicamente. Esta información me lleva al último punto al que deseo referirme en este informe.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Deseo manifestar a todos ustedes una inquietud motivada por la posibilidad de llevar a cabo proyectos de gran envergadura por parte de esta Federación. Me refiero al período de cada presidencia el cual, como es del conocimiento de todos ustedes, es de un año.

Analizando con detalle esta situación, el mes de enero se dedica a la conformación formal del Comité Permanente y la presentación de un Plan de Trabajo, que muy posiblemente será analizado y aprobado en la sesión del mes de febrero. Lo anterior reduce ya el tiempo efectivo de trabajo de una presidencia a diez meses efectivos, siempre y cuando se realicen las diez sesiones correspondientes.

Plantear, aprobar y cumplir un plan de trabajo en diez meses es prácticamente imposible cuando se tienen ambiciones importantes de llevar a cabo proyectos de gran calibre. El poder que ostenta la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica es inmenso y lamentablemente no se aprovecha en su totalidad por las razones que expongo.

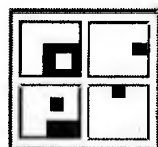
Con todo respeto, insto a este Comité Permanente a analizar la posibilidad de extender el período de presidencia por lo menos a dos años con el fin de que se puedan aprovechar las herramientas normativas de las cuales dispone nuestra Federación.

Deseo finalizar este informe manifestando nuestra complacencia por el trabajo realizado y más aún, por el gran aporte de colegas que, de forma totalmente desinteresada, colaboran con el trabajo que se realiza y siempre, con el objetivo de beneficiar a los profesionales de nuestro país.

Agradezco a mis compañeros del Comité Ejecutivo todo su apoyo, consejo y dedicación. A los compañeros que este año se retiran de FECROPROU les deseo el mayor de los éxitos. Al personal administrativo, un agradecimiento sincero por su trabajo.

Muchas gracias.

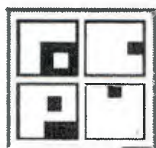
Ing. Oscar Sánchez Zúñiga
Presidente



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

ANEXO No. 1

PERFILES DE PROYECTOS PLAN DE TRABAJO 2017



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

PERFIL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: PERFIL FECOPROU

Origen del proyecto: TALLER DE JUNTA
DIRECTIVA CIC

Director de proyecto: ING. OSCAR SÁNCHEZ

ENFOQUE DEL PROYECTO

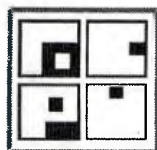
Antecedentes: Los Colegios Profesionales del país cumplen un rol de suma importancia que les ha sido asignado por ley de la República por parte del Gobierno de Costa Rica. Cada Colegio posee, según así lo establezca su Ley Orgánica, fines específicos que hacen referencia directamente a sus agremiados pero que también se refieren a obligaciones para con el país en general.

La Federación de Colegios Profesionales agrupa a 28 organizaciones de diferentes disciplinas, todas ellas comprometidas con el desarrollo del país por lo cual, la Federación misma asume ese compromiso que se refleja también en su Ley Orgánica.

Por lo anterior, recogiendo la Federación de Colegios Profesionales Universitarios el conocimiento de diferentes disciplinas, es menester de este organismo brindar asesoría y colaboración, sea por iniciativa misma de la Federación o por solicitud expresa de algún organismo público o privado y, en el tanto FECOPROU se manifieste y brinde asesorías profesionales acertadas y oportunas, así será el posicionamiento que adopte la Federación hasta convertirse en un ente de consulta obligada para el Gobierno de la República.

Descripción del proyecto: Se pretende con este proyecto lograr que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios se posicione a nivel nacional, y que los entes Gubernamentales que así lo requieran, consulten a FECOPROU por ser este organismo un ente obligado de consulta profesional.

Se propone iniciar esta labor de posicionamiento a través de las representaciones que ya tiene FECOPROU en diferentes organismos Gubernamentales. Así mismo, dar a conocer a la Federación a través de visitas a diferentes oficinas del Estado, incluyendo la misma Presidencia de la República, con el fin de poner a disposición de todas ellas el conocimiento y experiencia de profesionales de distintas áreas.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

De previo a dar inicio con el proyecto mismo, se realizará un estudio de factibilidad que muestre un análisis técnico, legal y económico del proyecto.

Objetivo general del proyecto: Elevar el perfil de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios tanto entre los Colegios que la integran como ante las entidades gubernamentales en calidad de grupo asesor profesional.

Metas del proyecto

- a. Elevar el perfil de participación de los representantes de la FECOPROU en los diferentes organismos en que se desenvuelven.
- b. Conformar un grupo asesor principal multidisciplinario con profesionales nombrados por los diferentes Colegios que integran la Federación.
- c. Realizar una campaña de visualización de la FECOPROU ante los órganos gubernamentales.

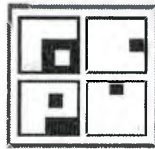
ANÁLISIS DE TIEMPOS

Esto debe estar listo....

1. Aprobación de proyecto para análisis
2. Conformación de comisión de proyecto
3. Conocimiento de análisis de factibilidad
4. Aprobación de proyecto para ejecución
5. Inicio de proyecto aprobado
6. Presentación avance de proyectos

El día....

1. 22 febrero 2017
2. 22 febrero 2017
3. 29 marzo 2017
4. 29 marzo 2017
5. 30 marzo 2017
6. Cada sesión de FECOPROU



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

PERFIL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: *CALIDAD PROFESIONAL*

Origen del proyecto: TALLER DE JUNTA
DIRECTIVA CIC

Director de proyecto: ING. OSCAR
SÁNCHEZ

ENFOQUE DEL PROYECTO

Antecedentes: La Federación de Colegios Profesionales reúne a representantes de 28 agrupaciones profesionales quienes trabajan por un fin común, que beneficie al país a través del aporte que los Colegios Profesionales puedan realizar.

El Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica asume la presidencia de esta Federación durante el año 2017 y pretende realizar una gestión relevante que destaque el trabajo de la Federación a nivel nacional.

Por ello, la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles ha llevado a cabo un taller de trabajo para definir proyectos concretos que puedan ser desarrollados por la Federación de Colegios Profesionales. *CALIDAD PROFESIONAL*, es producto de este taller de trabajo.

Descripción del proyecto: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales, es deber de esta organización colaborar con las Universidades y demás instituciones públicas en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Un tema relevante que la FECOPROU puede aportar en este campo, es el establecimiento de parámetros de calidad y cantidad de profesionales necesarios para que los planes estratégicos Gubernamentales puedan concretarse. De igual manera, proporcionar información de interés en este tema para el sector productivo privado. Para efectos de tomar decisión respecto a la realización del proyecto, se realizará un estudio de viabilidad que contenga elementos legales, técnicos y económicos.

Se propone entonces determinar con estudios serios y transparentes, las disciplinas de mayor impacto social y económico en los planes de Gobierno y a partir de allí, la necesidad de formación universitaria en estos campos.

Objetivo general del proyecto: Estimular la excelencia en la prestación de los servicios profesionales asegurando calidad y cantidad de profesionales en función de los planes estratégicos gubernamentales y las necesidades del sector productivo privado.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Metas del proyecto

- d. Determinar las áreas profesionales de mayor impacto socio-económico en el país
- e. Realizar un estudio de necesidades de profesionales en las áreas identificadas
- f. Definir un perfil de calidad profesional de cada área identificada
- g. Entregar a los centros de Educación Superior los resultados del proyecto

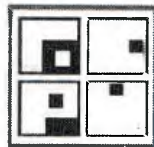
GESTIÓN DEL TIEMPO

Esto debe estar listo....

- 7. Aprobación del proyecto para análisis
- 8. Conformación de Comisión de proyecto
- 9. Conocimiento del análisis de factibilidad
- 10. Aprobación del proyecto para ejecución
- 11. Inicio de proyecto
- 12. Presentación avance de proyecto

El día....

- 7. 28 febrero 2017
- 8. 28 febrero 2017
- 9. 29 marzo 2017
- 10. 29 marzo 2017
- 11. 30 marzo 2017
- 12. Cada sesión de FECOPROU



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

PERFIL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: PROYECTOS PAÍS

Origen del proyecto: TALLER DE JUNTA
DIRECTIVA CIC

Director de proyecto: ING. OSCAR
SÁNCHEZ

ENFOQUE DEL PROYECTO

Antecedentes: La Federación de Colegios Profesionales reúne a representantes de 28 agrupaciones profesionales quienes trabajan por un fin común, que beneficie al país a través del aporte que los Colegios Profesionales puedan realizar.

El Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica asume la presidencia de esta Federación durante el año 2017 y pretende realizar una gestión relevante que destaque el trabajo de la Federación a nivel nacional.

Por ello, la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles ha llevado a cabo un taller de trabajo para definir proyectos concretos que puedan ser desarrollados por la Federación de Colegios Profesionales. *PROYECTOS PAÍS*, es producto de este taller de trabajo.

Descripción del proyecto: En atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales, se pretende promover en cada Colegio que integra la Federación la presentación de proyectos de diferente índole que apoyen el desarrollo de nuestro país.

Se proporcionará una fecha límite de presentación de proyectos los cuales serán analizados por el Comité Ejecutivo. Un resumen de cada proyecto será presentado en la segunda sesión de la Federación de Colegios Profesionales en donde se escogerán un máximo de dos proyectos para la realización de un estudio de factibilidad que analizará aspectos técnicos, legales y económicos.

Los parámetros para la escogencia de los proyectos serán presentados en la sesión indicada en el párrafo anterior y responderán a criterios de beneficio-país, presupuesto, plazo de ejecución y facilidad de implementación.

Objetivo general del proyecto: Promover en los Colegios que integran la Federación de Colegios Profesionales Universitarios la presentación de proyectos que permitan estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social del país en atención a los fines que obliga la Ley a esta Federación.



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Metas del proyecto

- h. Desarrollar al menos dos proyectos de beneficio para el país en un plazo no mayor de dos años.
- i. Orientar los proyectos hacia beneficios científicos, culturales, técnicos y/o sociales.
- j. Iniciar con el desarrollo de los proyectos en el mes de mayo de 2017.

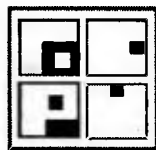
ANÁLISIS DE TIEMPOS

Esto debe estar listo....

- 13. Convocatoria de proyectos
- 14. Recepción de propuestas
- 15. Aprobación de proyectos para análisis
- 16. Conformación de comisión de proyectos
- 17. Conocimiento de análisis de factibilidad
- 18. Aprobación de proyectos para ejecución
- 19. Inicio de proyectos aprobados
- 20. Presentación avance de proyectos

El día....

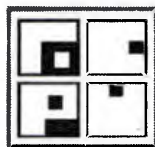
- 13. 22 febrero 2017
- 14. 22 marzo 2017
- 15. 29 marzo 2017
- 16. 29 marzo 2017
- 17. 26 abril 2017
- 18. 26 abril 2017
- 19. 01 mayo 2017
- 20. Cada sesión de FECOPROU



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

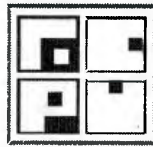
ANEXO No. 2

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE ASISTENCIA A SESIONES



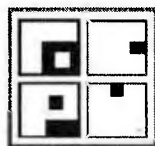
FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Colegio	Nombre Delegado
Abogados	MSc. Eduardo Rojas Sánchez
Abogados	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
Arquitectos	Arq. Adrián Coto
Arquitectos	Arq. Roberto Hall Retana
Bibliotecarios	Yamilette Solano Navarro
Bibliotecarios	Jennifer Morales Garmendia
Biólogos	Dra. Olga Lidia Campos Villalobos
Biólogos	Dr. German Pochet Ballester
Ciencias Económicas	Master Wendy Vargas Méndez
Ciencias Económicas	Lic. Ennio Rodriguez Céspedes
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Lic. Edel Reales Novoa
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Licda. Eugenia C. Aguirre Raftacco
Cirujanos Dentistas	Dr. Manuel Zamora Marín
Cirujanos Dentistas	Dr. Rafael Porras Madrigal
Enfermeras	Dra. Maria Gabriela Alpizar Portilla
Enfermeras	MSc. Ernestina Vidaurre Aguirre
Farmacéuticos	Dra. Adriana Figueroa Figueroa
Farmacéuticos	Dr. Jean Carlo Apuy Morux



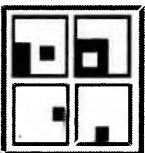
FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Físicos	MSc. Luz María Moya Rodríguez
Físicos	Dr. Gerardo Padilla
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado
Geólogos	MSc. Ileana Boschini López
Ingenieros Agrónomos	MSc. Eugenio A. Porras Vargas
Ingenieros Agrónomos	MSc. Esperanza Sanabria G.
Ingenieros Civiles	Ing. Oscar Sánchez Zúñiga
Ingenieros Civiles	Ing. Rolando Coto Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. María Mayela Morera Ávila
Ingenieros Eléctricos	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Ingenieros Eléctricos	Ing. Eladio Herrera Madrigal
Ingenieros Químicos y Profesionales Afines	Ing. Oliver Álvarez Caderón
Ingenieros Químicos y Profesionales Afines	Ing. Fernando Silesky Guevara
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Fernando Ortiz Ramírez
Ingenieros Tecnólogos	Ing. José Mario Calderón Hernández
Ingenieros Topógrafos	Ing. Carlos Cerdas Ruiz
Ingenieros Topógrafos	TA. José Alfredo Chaves Rojas
Informática y Computación	Ing. Catalina Cabezas Bolaños
Informática y Computación	Ing. Jose Luis Rodriguez



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Licenciados y Profesores	Lic. Adalberto Fonseca Esquivel
Licenciados y Profesores	Licda. Carmen Castro Salazar
Médicos Veterinarios	Dr Daniel Zeledon Donzo
Médicos Veterinarios	Dr Juan Carlos Murillo Garcia
Médicos y Cirujanos	Dra. Daiyana Rodríguez Porras
Médicos y Cirujanos	Dr. Daniel Rodriguez Guerrero
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dr. Luis A Mora Bermúdez
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Lidiette Salazar Palma
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles
Optometristas	Dr. Enrique Garita Mora
Periodistas	Gustavo Delgado Ramirez
Periodistas	Patricia González Villalobos
Profesionales en Nutrición	Dra. Norma Meza R
Profesionales en Nutrición	Dr. Jose Pablo Valverde Diaz
Psicólogos	Licda. Laura Bogantes Matamoros
Psicólogos	Lic. Wayner Guillén Jiménez
Químicos	Químico Manfred Solís Román
Químicos	Dr. David Hidalgo Paniagua
Trabajadores Sociales	Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
Trabajadores Sociales	MSc. Karina Warner Cordero



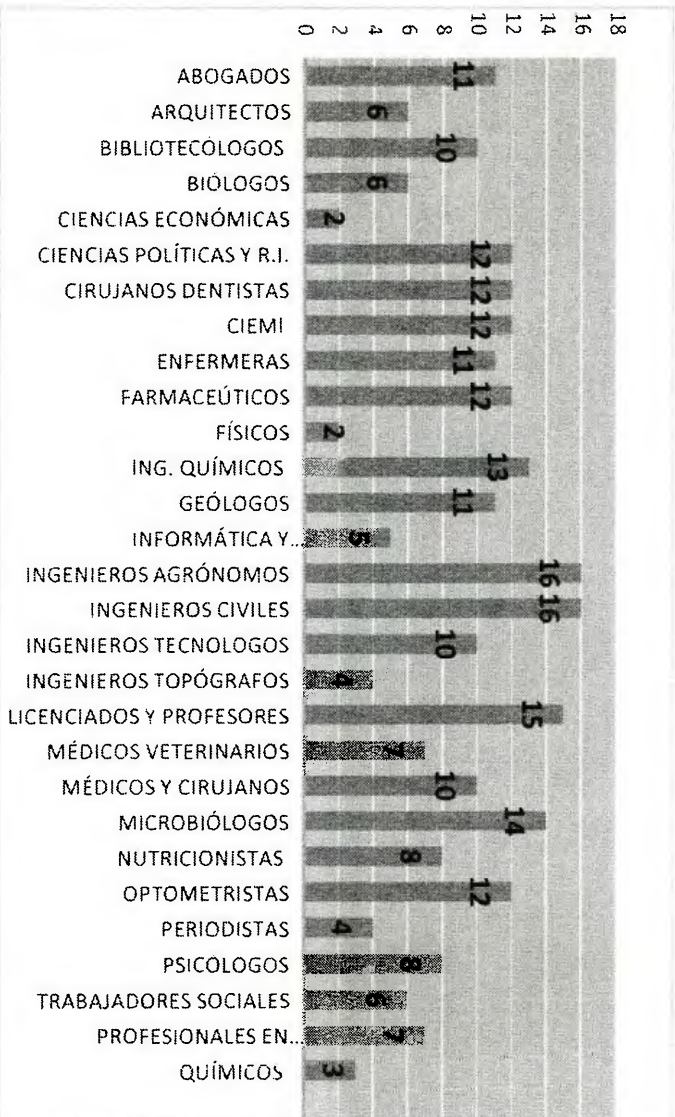
FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

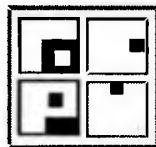
Profesionales en Sociología

Lic. Roberto Pineda Ibarra

Profesionales en Sociología

Lic. Alejandro Aguilar Surá

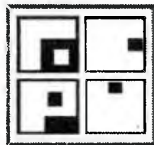




FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

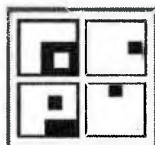
ANEXO No. 3

REPRESENTANTES EN ORGANISMOS EXTERNOS ASISTENCIA A SESIONES



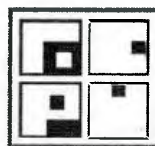
FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

Organismos	Representante	Presentó informe	Asistencia de 16 Sesiones
Banco Popular Asamblea de Trabajadores	MSc. Olga Quirós Mc Taggart (COLYPRO)	SI	12
Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica CEPUCA	Esperanza Sanabria G (Colegio de Ing. Agrónomos)	NO	9
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)	Titular MSc. Gerardo Solís Sequeira (Colegio de Abogados) Suplente Ing. Dinia Vega Díaz (Colegio de Ing. Tecnólogos)	SI	10
Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud	Propietaria: Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre (Colegio de Enfermeras) Suplente Master Abad Rodríguez Rodríguez (Colegio de Biólogos)	SI	9
Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)	MSc. Carlos Luis Rojas Porras (COLYPRO)	NO	1
Consejo Nacional de Concesión de Obra Pública	Ing. Rolando Quesada Víquez (Colegio de Ing. Tecnólogos)	SI	4
Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas (CIEMI)	SI	6
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	Arq. Roberto Hall Retana (Colegio de Arquitectos)	NO	4
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Propietario: Arq. Gustavo Perez Quintana (Colegio de Arquitectos) Suplente:	NO	0



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

	Ing. Héctor Ocampo Molina (CIEMI)		
Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel (COLYPRO)	SI	6
UNESCO, Comisión de Ciencia y Tecnología	Propietario: Licda. Any Chaves Quirós (Colegio de Biólogos) Suplente: Arq. Ana Gretell Molina Gonzalez (Colegio de Arquitectos)	SI	6
Comité Técnico sobre Gestión de Sitios Contaminados	Propietario: Dr. Darner Mora Alvarado (Colegio de Microbiólogos) Suplente: MSc. Patricia Mora Rodríguez(Colegio de Físicos)	NO	3
Consejo de acreditación ante ACAP.	Dra. Sandra Araya Umaña (Colegio de Trabajadores Sociales	SI	7
ACAP.	Dra. Ana Lucia Hernández Mainieri (COLYPRO)	SI	7
Secretaría Técnica Nacional Ambiental SETENA	Titular Geólogo Giorgio Murillo Tsijli (Colegio de Geólogos) Suplente: Arq. Noelia Villalobos Herrera (Colegio de Arquitectos)	NO	0



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

INFORME DE TESORERÍA PERÍODO 2017-2018

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 01-01-2017 AL 31-12-2017					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017	EJECUCION al 31-12-2017	PENDIENTE	100% % EJECUCIÓN	0% % PENDIENTE
INGRESOS	₡ 31.724.646,80	₡ 35.945.377,75	₡ (4.220.730,95)	113%	-13%
INGRESOS CORRIENTES	₡ 31.724.646,80	₡ 28.556.404,68	₡ 3.168.242,12	90%	10%
CUOTA COLEGIOS AFILIADOS	₡ 31.724.646,80	₡ 28.556.404,68	₡ 3.168.242,12	90%	10%
OTROS INGRESOS	₡ -	7.388.973,07	(7.388.973,07)	0%	0%
INTERESES Y DONACIONES	₡ -	₡ -	₡ -	0%	0%
Donación Aniversario	₡ -	1.195.000,00	(1.195.000,00)	0%	0%

INVERSIÓN

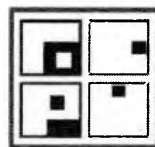
Actualmente el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A custodia el dinero de inversión

Al inicio del periodo en enero 2017 el saldo era de C 97.899.625.00

El saldo al 31/12/2017 es de C 105.041.302.82

El rendimiento de la inversión en estos doce meses es de C.7, 141,677.82

En resumen se tiene un rendimiento promedio ponderado superior al 7.5 % que es un excelente promedio tratándose de inversiones en fondos cuya cartera activa son bonos del sector publico donde el riesgo que se asume es bastante bajo.

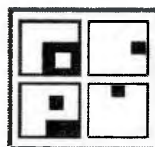


FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

PRESUPUESTO 2018

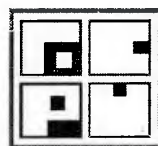
Aprobado en la Sesión CP-16-2017, Comité Permanente del 29 de noviembre 2017.

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica			
PRESUPUESTO 2018			
COD PRESUP	CODIGO Cont	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2018
1	4	INGRESOS	₡ 37.452.870,00
1,01	4-1	INGRESOS CORRIENTES	₡ 31.724.647,00
1.01.01	4-1-01	CUOTA COLEGIOS AFILIADOS	₡ 31.724.647,00
1.02.00	4-2	OTROS INGRESOS	₡ 5.728.223,00
1.02.02	4-2-01	INTERESES Y DONACIONES	₡ -
1.02.02	4 2 01 002	Intereses s inversiones	₡ 0,00
1.02.03	4-2-01-003	Donación Aniversario	₡ 1.050.000,00
1.02.04	4-2-01-004	Capacitación UCR	4.678.223,00
2.00.00	6	GASTOS	₡ 37.452.870,00
2.01.00	6-1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 24.048.811,00
2.01.00	6-1-01	SERVICIOS PERSONALES	₡ 21.978.811,00
2.01.00	6-1-01-001	Salarios ordinarios	₡ 9.900.000,00
2,03	6-1-01-003	Cargas Sociales CCSS	₡ 3.200.000,00



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

2,02	6-1-01-004	Aguinaldo	₡ 800.000,00
2.14.02	6-1-01-004	Prestaciones legales	₡ 800.000,00
2.04.05	6-1-01-006	Servicio Mensajería	₡ 1.200.000,00
2.08.01	6-1-01-007	Seguro Riesgos del trabajo	₡ 78.811,00
2.09.01	6-1-01-010	Activid Protocol y sociales	₡ 6.000.000,00
2,12	6-1-02	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.070.000,00
2.12.02	6-1-02-001	Materiales y Útiles de oficina y cómputo	₡ 1.300.000,00
2.05.02	6-1-02-004	Impresión Encuadernación y Otros	₡ 60.000,00
2.12.01	6-1-02-005	Productos farmacéuticos y medicinales	₡ 60.000,00
2.12.02		Útiles y materiales de oficina y computo	-
2.13.03		Equipo y mobiliario de oficina	
2.13.04		Equipo y programa de Cómputo	
2.10.01	6-1-02-002	Reparac Manten Equipo Oficina y Sistemas de información	
2.07.01	6-1-02-003	Transporte Local y viáticos	₡ 650.000,00
2,06	6-2	GASTOS DE OPERACION	₡ 12.704.059,00
2,06	6-2-01	SERVICIOS PROFESIONALES	₡ 9.238.059,00
2.06.01	6-2-01-001	Honorarios de Abogados	₡ 300.000,00
2.06.02	6-2-01-002	Actividad de comisiones	₡ 2.000.000,00
2.06.05	6-2-01-003	Servicios Gestion y apoyo	₡ 1.000.000,00
2.06.06	6-2-01-004	Actividad de aniversario	₡ 1.050.000,00
2.06.07	6-2-01-005	Actividad de capacitación UCR	₡ 4.678.223,00
2.06.08	6-2-01-006	Imprevistos e innovaciones	₡ 509.836,00
2,04	6-2-02	TRANSPORTE Y COMUNICACI	₡ 3.466.000,00
2.04.04	6-2-02-002	Servicio Telecomunicaciones (Internet teléfono)	₡ 900.000,00



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

2.07.01		Transporte dentro del país	
2.07.02	6-2-02-003	Transporte al Exterior	₡ 1.550.000,00
2.05.01	6-2-02-004	Publicaciones e Información	₡ 750.000,00
2.14.01	6-2-02-005	Organismos internacionales	₡ 266.000,00
2.11.00	6-3	GASTOS FINANCIEROS	₡ 700.000,00
2.11.01	6-3-01	INTERES Y COMISIONES	
2.11.01	6-3-01-001	Cargos financieros	-
2.11.02	6-3-01-002	Arreglo con CCSS	-
2.13.03	6-3-01-003	Mantenimiento de sistemas de información	₡ 700.000,00
2.13.04	6-3-01-004	mantenimiento sistema de información	
EXCEDENTE DEL PERIODO			₡ -

Agradecimiento a los Colegios miembros que han sido puntuales con la cuota de membresía y cuando se ha solicitado ayuda económica extraordinaria han respondido positivamente.

Ing. Rolando Coto Alvarado
Secretario-Tesorero
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica